

CONTRATACIÓN DE DOCTORES/AS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EMPRESAS VALENCIANAS	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas.
Objetivo	Impulsar la carrera de jóvenes investigadores/as doctores/as favoreciendo su contratación por parte de centros de investigación de la Comunitat o universidades públicas valencianas para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	Web convocatorias 2019 (CPTTGENT)
Plazo Solicitudes	Plazo OTRI: 24 DE ENERO DE 2019 Fin Plazo Entidad Financiadora: 31 DE ENERO DE 2019
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATACIÓN DOCTORES/AS
Duración	Mínimo 1 año y máximo 2 años. Vinculada a la vigencia de un convenio o contrato de transferencia tecnológica.
Dotación	<i>El importe final de la subvención se determinará en la resolución de concesión y dependerá del resultado del proceso de evaluación y del porcentaje de cofinanciación del contrato del doctor que se haya consignado en la solicitud.</i> Retribución bruta anual: 30.280 €.
Requisitos	<u>REQUISITOS IP:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ser el IP del proyecto de transferencia tecnológica • Doctor • Tener con la categoría de doctor vinculación funcional, estatutaria o contractual con el centro de investigación en el momento de la solicitud, que deberá mantener durante el período de ejecución de la subvención. No se podrá tutorizar a más de una persona solicitante en una misma convocatoria. <u>REQUISITOS DEL DOCTOR/A A CONTRATAR:</u> <ol style="list-style-type: none"> a) Ser menor de 35 años b) Disponer de una experiencia desde la lectura de la tesis doctoral entre dos y cuatro años. c) Haber realizado una o varias estancias postdoctorales en centros de investigación de prestigio internacional fuera de la Comunitat Valenciana que acumulen, como mínimo, un periodo total de seis meses.
INFORMACIÓN ADICIONAL	



Observaciones	<p>Al presentar la solicitud, se deberá acreditar la vigencia de un convenio o contrato entre la universidad y una empresa de la Comunidad Valenciana para la ejecución de un proyecto de transferencia tecnológica dirigido por el/la investigador/a principal solicitante de esta subvención.</p> <p>La subvención se destinará a cofinanciar el coste total del contrato laboral. La parte del coste del contrato no financiada por la Generalitat deberá ser asumida íntegramente por la empresa. A estos efectos, el investigador responsable ha de presentar en el SGI-OTRI el documento de compromiso que consta en el blog.</p> <p>Para presentar su solicitud: busque el enlace denominado Procedimiento y tramitación de la solicitud en la página web de la ayuda para enviar la solicitud y documentación requerida vía telemática. Una vez obtenga el resguardo del envío, remítalo firmado al SGI-OTRI acompañado del resto de documentos, excepto los currículum.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)